

ACTA N° 020-2016-CF-FCA

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
CON CITACIÓN N° 027-2016-CF-FCA-UNAC**

(28 DE NOVIEMBRE DE 2016)

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao; en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, siendo las 16:30 horas del día Lunes 28 de Noviembre de 2016, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES; se reunieron los miembros Consejeros: Mg. José Portugal Villavicencio, Mg. Julio Tarazona Padilla, Mg. Alejandro Díaz Gonzales, Lic. Psic. Carlos Vásquez García, Est. Santiago Cuentas Nuñez y la Abog. Kathia Edith Guerrero Vilcara en calidad de Secretaria Académica de la Facultad, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación N° 027-2016-CF-FCA y con la siguiente agenda:

A G E N D A

- 1. Oficio N° 182-2016-EPA-FCA** de fecha 25 de octubre de 2016, suscrita por el Director de la Escuela Profesional de Administración, remitiendo un (01) expediente solicitando la emisión de Acta Adicional de Notas del Semestre Académico 2016-A, como se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME
1	DAMACÉN LOMPARTE, JESÚS ALBERTO	065-2016-EPA-FCA

- 2 Proveído N° 1246-2016-D-FCA** adjuntando la Carta N° 101-HAYLLI-2016 de fecha 04 de noviembre de 2016 conteniendo la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Institucional entre el Centro de Desarrollo Haylli y la FCA – UNAC.
- 3 Oficio N° 0254-B-2016-UPG-FCA-UNAC** de fecha 09 de noviembre de 2016, suscrito por el Director de la Unidad de Posgrado, poniendo de conocimiento los montos diferenciados de pago por derecho de inscripción y participación al I Seminario Internacional: Tecnología, Globalización y Negocios; así como el Presupuesto correspondiente.
- 4 Oficio Múltiple N° 021-2016-R/UNAC** de fecha 07 de noviembre remitido por el Rector, solicitando la propuesta de Terna de docentes ordinarios para conformar la Comisión de Admisión 2017.
- 5 Ratificación de Resolución de Decano N° 141-2016-D-FCA** de fecha 02 de noviembre de 2016, Designando al Dr. Félix Alejandro Bonilla Rodríguez en el cargo de Secretario Académico del Departamento Académico de Administración FCA.
- 6 Oficio N° 013-2016-B-CGT-FCA-UNAC** de fecha 14 de noviembre de 2016, remitiendo:

I. EXPEDIENTES DE GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	POMA FERNANDEZ, NISSIE CAROL	029-2016-B-GB-CGT-FCA
2	DEL CARPIO PAREDES, LUCIA CARLA	030-2016-B-GB-CGT-FCA
3	MEDINA MORALES, SHERLY BETTY	031-2016-B-GB-CGT-FCA
4	MEDINA PAREDES, EDUARDO	032-2016-B-GB-CGT-FCA
5	HERRERA NAVARRO, CESAR ENRIQUE	033-2016-B-GB-CGT-FCA
6	ESCATE LA TORRE, LUIS ALBERTO	034-2016-B-GB-CGT-FCA

7	VILA VEGA, MIGUEL ANGEL	035-2016-B-GB-CGT-FCA
8	PINEDO MAYURI, ROXANA ELIANA	036-2016-B-GB-CGT-FCA
9	ARISTA SAAVEDRA, KATHERINE KAREN	037-2016-B-GB-CGT-FCA
10	CORDOVA NORIEGA, ALINA	038-2016-B-GB-CGT-FCA
11	MEJIA FAJARDO, JULIAN ANGELO	039-2016-B-GB-CGT-FCA
12	MALPARTIDA CORREA, ELIZABETH MAYDU	040-2016-B-GB-CGT-FCA
13	ROQUE SANTOS, MARIBEL	041-2016-B-GB-CGT-FCA
14	CORTEZ RIOS, ABEL GUSTAVO	042-2016-B-GB-CGT-FCA
15	DIAZ GUTIERREZ, ANA MARIA	043-2016-B-GB-CGT-FCA
16	HINOSTROZA FLORES, CARLA STEPHANIE	044-2016-B-GB-CGT-FCA
17	ALVAREZ BELLO, JUAN CARLOS	045-2016-B-GB-CGT-FCA
18	TUEROS GILER, MANUEL JOSE	046-2016-B-GB-CGT-FCA
19	TORRES ROLDAN, NATHALY MARLENE	047-2016-B-GB-CGT-FCA
20	PRADO LÉVANO, ALFREDO ANDRÉS	048-2016-B-GB-CGT-FCA
21	GARCIA REYNALDO, ARELY STEFANNIE	049-2016-B-GB-CGT-FCA
22	LOPEZ SILVA, ZORAYDA YANET	050-2016-B-GB-CGT-FCA

II. EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	HUAMANI MENDOZA, FRANKLIN EMILIO	041-2016-B-TP-CGT-FCA

Comprobado el quórum de ley, se da inicio a la Sesión.

ORDEN DEL DIA

LECTURA DE ACTAS ANTERIORES.

No hubo

A. DESPACHO

No hubo

B. INFORMES

No hubo

C. PEDIDOS

No hubo

I. AGENDA

1. **Oficio N° 182-2016-EPA-FCA** de fecha 25 de octubre de 2016, suscrita por el Director de la Escuela Profesional de Administración, remitiendo un (01) expediente solicitando la emisión de Acta Adicional de Notas del Semestre Académico 2016-A, como se detalla:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº INFORME
1	DAMACÉN LOMPARTE, JESÚS ALBERTO	065-2016-EPA-FCA

Luego de la lectura del Oficio, los Consejeros presentes procedieron a revisar y verificar la documentación contenida en los expedientes de Acta Adicional de Notas, a fin de que estos cumplan con los requisitos exigidos en la normatividad.

Los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: APROBAR el Acta Adicional y de Rectificación de Nota, como a continuación se detalla:

Cod. Doc.	Apellido y Nombres Docente	Cód. Alumno	Nombre Apellidos Alumno	Cód. Asig.	Asignatura	NOTA
2352	CAHUANA YUYALI, JOHN GEORGE	1510110075	DAMACÉN LOMPARTE, JESÚS ALBERTO	1111	HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	18

(Resolución N° 556-2016-CF-FCA)

- 2. Proveído N° 1246-2016-D-FCA** adjuntando la Carta N° 101-HAYLLI-2016 de fecha 04 de noviembre de 2016 conteniendo la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Institucional entre el Centro de Desarrollo Haylli y la FCA – UNAC.

Luego de la lectura de la Carta por la Secretaria Académica, el Decano procede a dar lectura al contenido del Convenio Marco con énfasis en la cláusula segunda referida al objeto del mismo, señalando que la idea de éste Convenio es que esta institución se compromete a dar financiamiento para las tesis de los alumnos, así como asesorarlos en los proyectos de investigación, todo ello a través del estudio de tesis viables como proyectos de desarrollo social.

Interviene el profesor Alejandro Díaz opinando que debe fomentarse que los alumnos también se titulen por la modalidad de proyectos de inversión, entonces, para que se aplique el convenio es necesario el Licenciamiento, siendo esto lo conveniente.

El profesor Portugal hace la observación de que no está claro cuáles son las pretensiones del Centro de Desarrollo Haylli, a lo que el profesor Alejandro Díaz señala que es el hecho de convertir el proyecto de inversión en uno de desarrollo social.

El Decano propone que para un mejor parecer, se derive a la Comisión de Convenios de la Facultad para que emita un informe de la viabilidad de este acuerdo.

Luego de estas deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: REMITIR la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Institucional entre el Centro de Desarrollo Haylli y la FCA a la Comisión de Convenios de la Facultad para que emita un informe detallado respecto de la viabilidad de este acuerdo.

(Acuerdo N° 01-020-2016-CF-FCA)

- 3. Oficio N° 0254-B-2016-UPG-FCA-UNAC** de fecha 09 de noviembre de 2016, suscrito por el Director de la Unidad de Posgrado, poniendo de conocimiento los montos diferenciados de pago por derecho de inscripción y participación al I Seminario Internacional: Tecnología, Globalización y Negocios.

Luego de la lectura del Oficio, el Decano señala que respecto a los montos cobrados por derecho a participación en este evento fueron como se detalla: alumnos de pregrado realizaron un pago de treinta soles, alumnos de posgrado un monto de ochenta soles y público en general cien soles.

Acto seguido, da lectura al presupuesto presentado por el Director de la Unidad de posgrado referente a los ingresos y egresos del evento.

Se precisa que se contó con un total de cuatrocientos ochenta y un (481) participantes, habiéndose otorgado ciento treinta (130) medias becas a igual número de alumnos de pregrado y

veinte (20) becas integrales a igual número de alumnos de pregrado; así mismo, se otorgó una subvención de S/ 30 a doce (12) alumnos de posgrado colaboradores con el evento.

Los Consejeros vuelven a revisar los documentos concernientes a los ingresos y egresos del I Seminario Internacional, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: APROBAR los montos establecidos como derecho de inscripción y participación en el I Seminario Internacional: Tecnología, Globalización y Negocios, como se detalla a continuación:

PARTICIPANTES	COSTO INSCRIPCIÓN
PREGRADO	S/ 30.00
POSGRADO	S/ 80.00
OTROS	S/ 100.00

SEGUNDO: APROBAR el Presupuesto Económico del I Seminario Internacional: Tecnología, Globalización y Negocios, como se detalla a continuación:

TOTAL INGRESOS	S/ 12,490.00
TOTAL EGRESOS	S/ 2,365.00
SUPERÁVIT	S/ 10,125.00

TERCERO: ESTABLECER como un fondo intangible para la realización de eventos futuros, el monto obtenido como superávit.

(Resolución N° 555-2016-CF-FCA)

4 Oficio Múltiple N° 021-2016-R/UNAC de fecha 07 de noviembre remitido por el Rector, solicitando la propuesta de Terna de docentes ordinarios para conformar la Comisión de Admisión 2017.

Luego de la lectura del Oficio por la Secretaria Académica, interviene el Decano señalando que se debe tener en cuenta lo establecido en el estatuto, es decir, no pueden participar profesores que hayan formado parte de esta Comisión en los últimos diez años, así como aquellos que tengan cargos de Directores y dar prevalencia a profesores que nunca hayan tenido la oportunidad de participar.

Interviene el profesor Alejandro Díaz precisando que pueden ser Directores pero que no sean remunerados.

El Decano propone la siguiente la siguiente Terna:

- Mg. José Luis PORTUGAL VILLAVICENCIO
- Abog. Luis Elmer MANAY MONTES
- Lic. Psic. Carlos Alberto VÁSQUEZ GARCÍA

Luego de breves deliberaciones, por unanimidad el Consejo acuerda:

PRIMERO: APROBAR la conformación de la Terna de Docentes Ordinarios para conformar la Comisión de Admisión 2017, como se detalla a continuación:

1. Mg. José Luis PORTUGAL VILLAVICENCIO, docente ordinario, categoría Principal, tiempo completo.
2. Abog. Luis Elmer MANAY MONTES, docente ordinario, categoría Asociado, tiempo completo.
3. Lic. Psic. Carlos Alberto VÁSQUEZ GARCÍA, docente ordinario, categoría Auxiliar, tiempo completo.

(Resolución N° 581-2016-CF-FCA)

5 Ratificación de Resolución de Decano N° 141-2016-D-FCA de fecha 02 de noviembre de 2016, Designando al Dr. Félix Alejandro Bonilla Rodríguez en el cargo de Secretario Académico del Departamento Académico de Administración FCA.

La Secretaria Académica da lectura a la Resolución Decanal, inmediatamente, el Decano de la Facultad señala que el cargo se está creando dentro de la estructura orgánica ya que no figura en el Estatuto. Antes se ha contado con un Comité Directivo y dentro de éste se nombraba o designaba un Secretario Docente. Además, se precisa que esta figura aparece en el Manual de Organización y Funciones de la Facultad.

El profesor Julio Tarazona señala que habría que tener todos los alcances para la designación en este cargo, como puede ser si figura dentro de la normatividad que regula la relación de funciones o cargos para distribución de carga no lectiva.

El Decano precisa que la referida función se encuentra normada en el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los docentes aprobado por Resolución de Consejo universitario N° 036-2016-CU de fecha 18 de marzo de 2016, en donde en el numeral 2.9 se establece Secretario Académico de Facultad, Escuela Profesional, Departamento Académico y Unidad de Investigación.

Además se señala que sería conveniente designar también un Secretario Académico para la Dirección de la Escuela Profesional y de la Unidad de Investigación, lo cual se hará más adelante.

Luego de estas deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: RATIFICAR la Resolución de Decano N° 141-2016-D-FCA de fecha 02 de noviembre de 2016, mediante la cual se **DESIGNA** al Dr. **FÉLIX ALEJANDRO BONILLA RODRÍGUEZ** en el cargo de Secretario Académico del Departamento Académico de Administración FCA.

(Resolución N° 584-2016-CF-FCA)

6 Oficio N° 013-2016-B-CGT-FCA-UNAC de fecha 14 de noviembre de 2016, remitiendo:

III. EXPEDIENTES DE GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	POMA FERNANDEZ, NISSIE CAROL	029-2016-B-GB-CGT-FCA
2	DEL CARPIO PAREDES, LUCIA CARLA	030-2016-B-GB-CGT-FCA
3	MEDINA MORALES, SHERLY BETTY	031-2016-B-GB-CGT-FCA
4	MEDINA PAREDES, EDUARDO	032-2016-B-GB-CGT-FCA
5	HERRERA NAVARRO, CESAR ENRIQUE	033-2016-B-GB-CGT-FCA
6	ESCATE LA TORRE, LUIS ALBERTO	034-2016-B-GB-CGT-FCA
7	VILA VEGA, MIGUEL ANGEL	035-2016-B-GB-CGT-FCA
8	PINEDO MAYURI, ROXANA ELIANA	036-2016-B-GB-CGT-FCA
9	ARISTA SAAVEDRA, KATHERINE KAREN	037-2016-B-GB-CGT-FCA
10	CORDOVA NORIEGA, ALINA	038-2016-B-GB-CGT-FCA
11	MEJIA FAJARDO, JULIAN ANGELO	039-2016-B-GB-CGT-FCA
12	MALPARTIDA CORREA, ELIZABETH MAYDU	040-2016-B-GB-CGT-FCA
13	ROQUE SANTOS, MARIBEL	041-2016-B-GB-CGT-FCA
14	CORTEZ RIOS, ABEL GUSTAVO	042-2016-B-GB-CGT-FCA
15	DIAZ GUTIERREZ, ANA MARIA	043-2016-B-GB-CGT-FCA
16	HINOSTROZA FLORES, CARLA STEPHANIE	044-2016-B-GB-CGT-FCA

17	ALVAREZ BELLO, JUAN CARLOS	045-2016-B-GB-CGT-FCA
18	TUEROS GILER, MANUEL JOSE	046-2016-B-GB-CGT-FCA
19	TORRES ROLDAN, NATHALY MARLENE	047-2016-B-GB-CGT-FCA
20	PRADO LÉVANO, ALFREDO ANDRÉS	048-2016-B-GB-CGT-FCA
21	GARCIA REYNALDO, ARELY STEFANNIE	049-2016-B-GB-CGT-FCA
22	LOPEZ SILVA, ZORAYDA YANET	050-2016-B-GB-CGT-FCA

IV. EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	HUAMANI MENDOZA, FRANKLIN EMILIO	041-2016-B-TP-CGT-FCA

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 013-2016-B-CGT-FCA-UNAC de fecha 14 de noviembre de 2016, respecto a veintidós (22) expedientes de Grado de Bachiller y un (01) expediente de Título Profesional.

Se concede a los Consejeros unos minutos para la revisión de los expedientes y formulación de observaciones a que diere lugar, luego de esto, por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad presentes, acuerdan:

PRIMERO: DECLARAR, expeditos para que se les otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los siguientes egresados:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	POMA FERNANDEZ, NISSIE CAROL	029-2016-B-GB-CGT-FCA
2	DEL CARPIO PAREDES, LUCIA CARLA	030-2016-B-GB-CGT-FCA
3	MEDINA MORALES, SHERLY BETTY	031-2016-B-GB-CGT-FCA
4	MEDINA PAREDES, EDUARDO	032-2016-B-GB-CGT-FCA
5	HERRERA NAVARRO, CESAR ENRIQUE	033-2016-B-GB-CGT-FCA
6	ESCATE LA TORRE, LUIS ALBERTO	034-2016-B-GB-CGT-FCA
7	VILA VEGA, MIGUEL ANGEL	035-2016-B-GB-CGT-FCA
8	PINEDO MAYURI, ROXANA ELIANA	036-2016-B-GB-CGT-FCA
9	ARISTA SAAVEDRA, KATHERINE KAREN	037-2016-B-GB-CGT-FCA
10	CORDOVA NORIEGA, ALINA	038-2016-B-GB-CGT-FCA
11	MEJIA FAJARDO, JULIAN ANGELO	039-2016-B-GB-CGT-FCA
12	MALPARTIDA CORREA, ELIZABETH MAYDU	040-2016-B-GB-CGT-FCA
13	ROQUE SANTOS, MARIBEL	041-2016-B-GB-CGT-FCA
14	CORTEZ RIOS, ABEL GUSTAVO	042-2016-B-GB-CGT-FCA
15	DIAZ GUTIERREZ, ANA MARIA	043-2016-B-GB-CGT-FCA
16	HINOSTROZA FLORES, CARLA STEPHANIE	044-2016-B-GB-CGT-FCA
17	ALVAREZ BELLO, JUAN CARLOS	045-2016-B-GB-CGT-FCA
18	TUEROS GILER, MANUEL JOSE	046-2016-B-GB-CGT-FCA
19	TORRES ROLDAN, NATHALY MARLENE	047-2016-B-GB-CGT-FCA
20	PRADO LÉVANO, ALFREDO ANDRÉS	048-2016-B-GB-CGT-FCA
21	GARCIA REYNALDO, ARELY STEFANNIE	049-2016-B-GB-CGT-FCA
22	LOPEZ SILVA, ZORAYDA YANET	050-2016-B-GB-CGT-FCA

(Resolución N° 558-2016-CF-FCA a Resolución N° 579-2016-CF-FCA)

SEGUNDO: DECLARAR, expeditos para que se les otorgue el Título Profesional de Licenciado en Administración, a los siguientes Bachilleres:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	HUAMANI MENDOZA, FRANKLIN EMILIO	041-2016-B-TP-CGT-FCA

(Resolución N° 580-2016-CF-FCA)

7 Oficio N° 188-2016-EPA-FCA de fecha 11 de noviembre de 2016, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Administración, adjuntando el Proyecto, costos y presupuesto del Curso de Certificación Progresiva como Asistente en el Manejo de Herramientas Informáticas para la Gestión.

Luego de la lectura por la Secretaria Académica, el Decano interviene señalando que en la Facultad, de acuerdo a lo que establece la Ley Universitaria y el Estatuto, se cuentan con cuatro Certificaciones progresivas, las que son requisito para la obtención del grado de Bachiller, además, de acuerdo al Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Administración, la primera de estas certificaciones va dirigida a los estudiantes que hayan pasado el tercer ciclo de estudios y se encuentren cursando el 4° y 5° ciclos de estudios, correspondiendo aperturar el referido curso de certificación progresiva.

Se precisa que el curso ha sido diseñado con un total de doce (12) horas, en tres Módulos: Internet y Social Media, Ofimatic y Cross Media; el pago a efectuarse por los alumnos es de setenta soles (S/ 70.00), monto que no figura en el TUPA dado que este tipo de cursos no fue previsto, siendo así, se sugiere ser elevado al Rectorado para que se apruebe en Consejo Universitario y se determine en el TUPA 2017. En cuanto al pago que percibirán los docentes a cargo del dictado de los módulos es de sesenta soles (S/ 60.00) por hora dictada, dando un total de setecientos veinte soles (S/ 720.00), en cuanto a los gastos administrativos, se detalla que éstos ascienden a la suma de doscientos soles (S/ 200.00). se ha previsto la asistencia de treinta alumnos, lo que daría como ingresos dos mil cien soles (S/ 2,100.00), monto que al deducirle los gastos arroja un superávit de mil ciento ochenta soles (S/ 1,180.00), fondo que sugiere sea intangible y solo se utilice para el financiamiento de los sucesivos cursos de certificación a programarse.

Al finalizar, al alumno se le hace entrega de la Certificación correspondiente. En cuanto a los ambientes a utilizarse, se tiene que la Facultad ya cuenta con dos laboratorios de cómputo, lo que permite tener hasta cuatro grupos en turnos diferenciados.

Interviene el profesor Alejandro Díaz señalando que se evalúe la forma de reconocer un monto mayor como pago a los profesores encargados del dictado de los cursos de certificación, podría darse que lo que revierta a la Facultad sea en menor monto.

El Decano responde que la intangibilidad del monto obtenido como superávit debiera ser para la compra de software especializado que tanta falta hace en la Facultad, ya que cada vez se necesita de herramientas más sofisticadas y actualizadas.

Luego de estas deliberaciones, por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad acuerdan:

PRIMERO: APROBAR el Curso de Certificación Progresiva como Asistente en el Manejo de Herramientas Informáticas para la Gestión, con el siguiente contenido:

- **MODULO 01 : INTERNET Y SOCIAL MEDIA**
SESION 01 Introducción a las Herramientas Informáticas.
Navegar por internet,
Buscadores científicos de investigación.
Páginas web y meta buscadores avanzado

- SESION 02 Cloud Computing .**
La computación en la nube, conocida también como servicios en la nube, informática (Cloud computing), es un paradigma que permite ofrecer servicios de computación a través de una red.
- SESION 03 Social Media y su aplicación en las Redes Sociales**
Principales medio para la interacción social, usar accesibles técnicas de comunicación.
Conceptos y definición de Social Media.
El análisis de redes sociales, estructura social aplicando la teoría de grafos.
- SESION 04 Utilitarios Y aplicaciones de herramientas informáticas.**
Definición como herramienta que realiza:
Tareas de mantenimiento. Soporte para la construcción y ejecución de programas .
- **MODULO 02 : OFIMATIC Ms. Word Excel y Power Point, Viso y Project**
 - SESION 05** Microsoft Word, y Power Point: plantillas de diseño, animaciones
 - SESION 06** Microsoft Excel Manejo tablas dinámicas, funciones financieras
 - SESION 07** Microsoft Visio plantillas, elaboración de diagramas y procesos según las categorías que ofrece el programa
 - SESION 08** Microsoft Project Elaboración de proyectos y Gráfica de Gantt y puntos críticos
 - **MODULO 03 : CROSS MEDIA** (Nueva forma de comunicación, para que un contenido editorial o una estrategia de marketing lleguen a grandes audiencias a través de múltiples medios, en la Internet Blog página Web . etc)
 - SESION 09** Diseño Gráfico: Plantillas de diseño, creación de contenidos
 - SESION 10** Edición de video y audio para contenidos de multimedia
 - SESION 11** Diseño web: Construcción de Página Web. Sin ser programador en Html 5 en web 3.0
 - SESIÓN 12 Evaluación Final**

SEGUNDO: APROBAR el monto de setenta soles (S/ 70.00) como pago por derecho de inscripción y Certificación y **ELEVAR** al Consejo Universitario para su inclusión en el TUPA, haciendo extensivo el monto para todas las Certificaciones establecidas de acuerdo al Plan de Estudios de la FCA.

TERCERO: ESTABLECER que una vez presentado el Informe Económico respectivo, el monto obtenido como superávit constituya un fondo intangible para la compra de software especializado así como para la realización de los siguientes cursos de Certificación.

(Resolución N° 582-2016-CF-FCA)

8 Oficio N° 172-2016-DDA-FCA-UNAC de fecha 11 de noviembre de 2016, del Director del Departamento Académico, poniendo en conocimiento el dominio del correo institucional del Departamento Académico y a la vez, solicitando la aprobación del uso de los correos institucionales de los docentes de la FCA.

El Decano da lectura a la Directiva N° 005-2003-INE/DTNP, NORMAS PARA EL USO DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, la cual se adjunta al Oficio remitido por el Director del Departamento Académico, ello, como fundamento a que el correo institucional es una herramienta de comunicación e intercambio de información oficial entre trabajadores de una entidad del Estado, es decir, con fines institucionales.

Además, se pone de conocimiento que la fecha, el Departamento Académico, previa coordinación, ha recibido de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación – OTIC, el dominio del correo institucional del Departamento Académico, así como los correos institucionales de los docentes y administrativos de la FCA.

Luego de estas deliberaciones, por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad, acuerdan:

PRIMERO: ESTABLECER el uso obligatorio de los correos institucionales para los docentes ordinarios y personal administrativo de la Facultad de Ciencias Administrativas a partir del 1° de enero del año 2017 en adelante.

SEGUNDO: DISPONER que a través del Departamento Académico de Administración, se haga extensivo el respectivo correo institucional a cada docente ordinario y personal administrativo de la FCA.

(Resolución N° 557-2016-CF-FCA)

9 Oficio N° 0283-2016-UPG-FCA-UNAC de fecha 11 de noviembre de 2016, adjuntando la Resolución de Comité Directivo N° 012-2016-UPG-FCA-UNAC aprobando los Planes de Tesis de los egresados de los programas de Maestría y Doctorado desarrollados en el Ciclo Taller de Tesis 2016-I.

Luego de la lectura del Oficio por la Secretaria Académica, el Decano señala que mediante Resolución de Comité Directivo N° 012-2016-UPG-FCA-UNAC, el Director de la Unidad de Posgrado hace llegar el acuerdo mediante el cual se aprueba los planes de tesis de los Egresados de los Programas de Maestría en Administración Estratégica de Empresas, Gerencia Educativa, Administración Marítima y Portuaria y Doctorado en Administración, que a la fecha han concluido y aprobado el primer Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro o Doctor 2016-I. Acto seguido, se da lectura a los diecisiete títulos de los Planes de Tesis aprobados.

Interviene la profesora María Huamán observando el Plan de Tesis “NIVEL DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EN LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES Y VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, APLICANDO EL MODELO SERVQUAL”, por cuanto refiere que éste proyecto fue presentado tal cual por otro egresado del programa de Maestría y así se ha registrado en el libro de Actas y debe respetarse las inscripciones de los proyectos.

El Decano refiere que en esta oportunidad se trata del Ciclo Taller de Tesis de Posgrado y puede ser el caso que, aprovechando la realización de éste Taller, el proyecto se ha vuelto a presentar.

En este momento, la profesora María Huamán pide se lea el nombre de la autora del proyecto, ante lo cual reconoce que es la misma que figura registrada en Actas por lo que retira la observación.

Luego de estas deliberaciones, por unanimidad, el Consejo de Facultad, acuerda:

PRIMERO: RATIFICAR la Resolución de Comité Directivo N° 012-2016-UPG-FCA-UNAC aprobando los Planes de Tesis de los egresados de los programas de Maestría y Doctorado desarrollados en el Ciclo Taller de Tesis 2016-I, como se detalla a continuación:

- **ARROYO DUEÑAS VICTOR FREDDY**, Plan de Tesis titulado: “**GESTIÓN DE TRANSPORTE DE CARGA Y DESCARGA DE CONTENEDORES Y SU IMPACTO EN LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DEL CALLAO, AÑO 2016**”. Egresado de la Maestría en Administración Marítima y Portuaria.

- **BEDRIÑANA TAICA SILVIA CORINA MÓNICA y TORRES CAMARGO VÍCTOR RAÚL**, Plan de Tesis titulado: **“ESTRATEGIAS DE LA GERENCIA DE OPERACIONES PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LA COMPAÑÍA PACÍFICO SEGUROS”**. Egresados de la Maestría en Administración Estratégica de Empresas.
- **DELGADO HUAMAN MICHEL**, Plan de Tesis titulado: **“CALIDAD DEL SERVICIO Y LA SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES DE LA SALA DE JUEGOS – CASO: TRAGAMONEDAS FLAMENCO DE ORO I – 2016”**. Egresado de la Maestría en Administración Estratégica de Empresas.
- **CONTRERAS RODRIGUEZ CARLOS**, Plan de Tesis titulado: **“SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 EN EL PROCESO SISTÉMICO DE CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA DEL SENASA-PUESTO DE CONTROL MARÍTIMO CALLAO”**. Egresado de la Maestría en Administración Estratégica de Empresas.
- **DIAZ QUIROZ PABLO ENRIQUE**, Plan de Tesis titulado: **“PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO WEB DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR VILLA MARÍA”**. Egresado de la Maestría en Administración Estratégica de Empresas.
- **FLORES SANCHEZ JAIME IVANOFF y TEJADA MACKENZIE RENZO ALEJANDRO**, Plan de Tesis titulado: **“OPTIMIZACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LA TRIPULACIÓN DE LOS BUQUES TANQUE DE BANDERA PERUANA EN CABOTAJE”**. Egresados de la Maestría en Administración Marítima y Portuaria.
- **GUTIERREZ ESPINOZA FAUSTA**, Plan de Tesis titulado: **“NIVEL DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EN LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES Y VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, APLICANDO EL MODELO SERVQUAL”**. Egresada de la Maestría en Administración Estratégica de Empresas.
- **MONROY ANGLÉS VALENTIN y SUCASACA QUITO JUAN DAMIAN**, Plan de Tesis titulado: **“LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA Y SU INCIDENCIA EN LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE LOS EGRESADOS DE LA UNIDAD DE POSGRADO”**. Egresados de la Maestría en Administración Estratégica de Empresas.
- **MUGURUZA CAVERO ELIZABETH y QUISPE MORENO UBALDINA**, Plan de Tesis titulado: **“GESTIÓN DE CALIDAD Y SU INFLUENCIA SOBRE LA COMPETITIVIDAD DE LOS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA”**. Egresadas de la Maestría en Administración Marítima Y Portuaria.
- **ROMERO ROJAS RUSBEL FREDY y VEGA MIRANDA LIZ MARIBEL**, Plan de Tesis titulado: **“EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN ANTONIO DE PADUA” DE CASCA EN EL PERIODO 2010 – 2015”**. Egresados de la Maestría en Gerencia Educativa.
- **TARAZONA CRISPIN WALTER y VILLANUEVA CHAUCA AMBROSIO**, Plan de Tesis titulado: **“LA GESTIÓN DIRECTORAL Y SU RELACIÓN CON LA EFICACIA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS AVELINO CÁCERES DEL DISTRITO LLUMPA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, REGIÓN ANCASH-2016”** Egresados de la Maestría en Gerencia Educativa.
- **TOLENTINO CORNEJO JIMMY FRANK**, Plan de Tesis titulado: **“LA ASOCIATIVIDAD Y LA ADMINISTRACIÓN RURAL Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE MENTA DE LA PROVINCIA DE LUCANAS EN AYACUCHO”**. Egresado de la Maestría en Administración Estratégica de Empresas.
- **VENEGAS MONTOYA KARLA VANESSA**, Plan de Tesis titulado: **“INCIDENCIA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMER CICLO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO IDAT-SEMESTRE 2016 I”**. Egresada de la Maestría en Administración Estratégica de Empresas.
- **PEREZ BOLIVAR RUBEN FRANCISCO**, Plan de Tesis titulado: **“INCIDENCIA DE LA CALIDAD EN LA CRISIS ECONÓMICA DE LA EMPRESA TOYOTA”**. Egresado del Doctorado en Administración.
- **SOLDEVILLA GUERRA LUIS**, Plan de Tesis titulado: **“PLANES DE ESTUDIO Y PERFIL DOCENTE EN LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE Y SU INFLUENCIA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL**

DE LOS ALUMNOS DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA”. Egresado del Doctorado en Administración.

- QUIJANDRIA MEYZAN MANUEL, Plan de Tesis titulado: **ESTRATEGIAS DE GERENCIA PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE SERVICIO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDICOOP LUZ Y FUERZA LTDA**”. Egresado de la Maestría en Administración Estratégica de Empresas.
- SOLDEVILLA GUERRA ZENAIDO, Plan de Tesis titulado: **“GESTIÓN DEL PROCESO DE EXPLOTACIÓN DEL GAS NATURAL Y SU INCIDENCIA DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DEL BAJO URUBAMBA”**. Egresado de la Maestría en Administración Marítima y Portuaria.

(Resolución N° 557-2016-CF-FCA)

10 Oficio N° 066-2016-UIFCA-UNAC de fecha 22 de noviembre de 2016, remitida por el Director de la Unidad de Investigación, adjuntando la propuesta del Jurado Evaluador y representante de Grados y Títulos para el Ciclo de Tesis 2016-I pregrado.

El Decano procede a la lectura del Oficio precisándose que con fecha 08 de noviembre se celebró sesión del comité Directivo de la Unidad de Investigación y acordaron la designación del Jurado Evaluador para el proceso de sustentación de las Tesis del Ciclo Taller de Tesis 2016-I pregrado.

No formulándose observaciones, los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: APROBAR la propuesta de Miembros del Jurado Evaluador en su calidad de Titulares y Suplente, así como el representante de la Comisión de Grados y Títulos para el proceso de Sustentación Final en el ciclo Taller de Tesis 2016-I pregrado, como se detalla a continuación:

- Presidente del Jurado Mg. Carlos Aliaga Valdéz
- Secretario del Jurado Dr. Luis Alberto Chunga Olivares
- Miembro del Jurado (Vocal) Dr. José Luis Reyes Doria
- Miembro del Jurado (suplente) Lic. Psic. Ana María Chávez Suárez
- Representante de la Comisión de Grados y Títulos Dra. Flor de María Garivay Torres

(Resolución N° 583-2016-CF-FCA)

Siendo las 17:28 horas y habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Decano y Presidente del Consejo de la Facultad levanta la Sesión y agradece a todos los miembros Consejeros por su asistencia.

...555

...585



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO